



VISTO el Expediente N° 143391; la Resolución C.D. N° 476/2025 y la Nota elevada por la Secretaría de Vinculación Social e Institucional de esta Facultad de Ciencias Humanas – U.N.R.C., referente a la solicitud de reconocer el pago de pasajes, en el marco de dicha resolución; y

CONSIDERANDO

Que mediante Resolución C.D. N° 476/2025 se aprobó la realización de la Propuesta de Formación: 2° Encuentro de Experiencias de Vinculación de la Facultad de Ciencias Humanas “Pensar y construir territorialidades compartidas: desafíos en el contexto actual”, organizado por la Secretaría de Vinculación Social e Institucional de esta Facultad de Ciencias Humanas – U.N.R.C., que tiene como Docentes Responsables a las Profesoras Verónica DELGADO (D.N.I. N° 25.471.376), Jorgelina GIAYETTO (D.N.I. N° 33.359.362), Erica FAGOTTI KUCHARSKI (D.N.I. N° 27.057.791) y Alen CAHUANA CORREA (D.N.I. N° 45.258.9959), a desarrollarse el 07 de noviembre de 2025, en el campus de la U.N.R.C.

Que mediante Nota de fecha 04 de noviembre 2025, la Secretaría de Vinculación Social e Institucional de esta Unidad Académica, solicita reconocer el pago de pasajes para el traslado de la Profesora Extraordinaria Visitante, Dra. Lucrecia Raquel GRECO (D.N.I. N° 29.344.925), en el marco del 2° Encuentro de Experiencias de Vinculación de la Facultad de Ciencias Humanas “Pensar y construir territorialidades compartidas: desafíos en el contexto actual”.

Que el pago de pasajes supone el traslado de la Profesora GRECO desde Capital Federal a Río Cuarto y de regreso a Capital Federal, siendo el costo previsto de Pesos Ciento Veinte Mil (\$120.000,00.-).

Que se cuenta con Informe de Secretaría Técnica de esta Unidad Académica, de fecha 04 de noviembre de 2025, el que establece: Que existe disponibilidad presupuestaria para asumir el costo de Pesos Ciento Veinte Mil (\$120.000,00.-), para el pago de los pasajes o equivalente a pasajes de la Dra. Lucrecia Raquel GRECO (D.N.I. N° 29.344.925), según la distribución de fondos aprobada por Resolución C.D. N° 106/2025, asignados a la Secretaría de Vinculación Social e Institucional de la F.C.H., correspondientes al área presupuestaria 5-0, contribución gobierno.

Que el Consejo Directivo constituido en Comisión de Presupuesto y Administración sugiere: Aprobar la solicitud de referencia.

Que fue aprobado en Sesión Ordinaria de este Consejo Directivo de fecha 05 de noviembre de 2025.

Por ello y en uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 32 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.



EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Aprobar la asignación de Pesos Ciento Veinte Mil (\$120.000,00.-), para el pago de los pasajes o equivalente a pasajes de la Profesora Extraordinaria Visitante Dra. Lucrecia Raquel GRECO (D.N.I. N° 29.344.925), según la distribución de fondos aprobada por Resolución C.D. N° 106/2025, asignados a la Secretaría de Vinculación Social e Institucional, correspondientes al área presupuestaria 5-0, contribución gobierno, ello en el marco del 2º Encuentro de Experiencias de Vinculación de la Facultad de Ciencias Humanas “Pensar y construir territorialidades compartidas: desafíos en el contexto actual”, aprobado mediante Resolución C.D. N° 476/2025.

ARTÍCULO 2º: Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia, cumplido, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS EN SESIÓN ORDINARIA A LOS CINCO DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.

RESOLUCIÓN C.D. N° 558/2025

SMP



Universidad Nacional de Río Cuarto
Confeccionado el Lunes 17 de noviembre de 2025 a las 14:04:36

Este documento se valida en <https://fd.unrc.edu.ar> con el identificador: **DOC-558_25 Aprobar modificaciones pago pasajes GRECO resolucion CD 476_25 [36b7dc]**.

Documento firmado conforme Ley 25.506 y Resolución Rectoral 255/2014 por:



MARINA INÉS SPINETTA
Secretaria Técnica
Facultad de Ciencias Humanas

CRISTIAN DANIEL SANTOS
Decano
Facultad de Ciencias Humanas